

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Armas modernas.—Las oposiciones de Madrid.—Profesores consortes.—*De Madrid:* Vacantes. Cantinas escolares.—¡Más actividad!—Nuestros concursos.—¡Intolerable!—Cambios mutuos: Carta abierta. (Melchòr Vicente).—Crónica de oposiciones (Zaragoza).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Casas para los maestros. (Angel Blázquez).

SECCION OFICIAL.—*Índice de la «Gaceta».*—Maestros sustitutos: Real orden de 4 de febrero disponiendo que en los concursos á escuelas de primera enseñanza se consideren los servicios de dichos maestros como prestados en concepto de interinos.—Maestras rehabilitados: Orden de la Subsecretaría de 22 de diciembre de 1903, sobre adjudicación de plazas en el concurso único.—Descuentos para fondos pasivos: Circular de 22 de enero de 1904, de la Junta central, dando instrucciones para hacer efectivos los descuentos para el Montepío.

VACANTES.—Universidad de Sevilla.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Salamanca y Oviedo.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Jaén y Madrid.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

ARMAS MODERNAS

Entre Rusia y el Japón ha estallado la guerra; mejor dicho, es el Japón quien la ha declarado, quien la ha hecho estallar.

Los primeros combates han sido favorables á los japoneses. El hecho de la guerra llama la atención de todo el mundo, y en nuestra *Crónica general* se consignarán metódicamente los hechos más salientes.

Claro está que el hecho de la guerra en sí mismo, por mucha importancia internacional que tuviese, no sería bastante para que le dedicáramos estas columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Pero este caso particular es altamente instructivo, dados los antecedentes de los países comprometidos en la lucha.

Era el Japón un país ignorado; una de tantas islas del Océano Pacífico, en los linderos del Asia, que no jugaba papel alguno en la civilización, que para nada era teni-

do en cuenta entre las grandes naciones directoras del mundo.

De pronto, no hace más de treinta y cinco años, una revolución política cambió el rumbo de los gobiernos japoneses. Abandonaron el quietismo y la rutina tradicionales y se dedicaron á fomentar la enseñanza, á difundir por todas partes la cultura, á proteger las fuentes de riqueza.

Se aumentó extraordinariamente, desenfrenadamente el presupuesto de Instrucción pública. Se crearon escuelas por todas partes, se subvencionaron alumnos y profesores que vinieron á Europa á estudiar todos los adelantos para implantarlos después en el Japón. Se llevaron profesores de todas partes y EL MAGISTERIO ESPAÑOL intervino hace algunos en la designación de un profesor español, que fué al Japón pingüemente pagado, para enseñar nuestro idioma en una escuela técnica japonesa.

El Japón antiguo, el Japón tradicional, rutinario, decadente, envilecido, sin fuerza ni prestigio, desapareció en seguida ante la ola fecundante y reformadora de la educación. Pocos años después el Japón surgió potente, audaz, emprendedor. Arremetió contra la China y tuvieron que intervenir las naciones europeas para que no deshiciera el vastísimo imperio amarillo. ¡Fué una verdadera revelación para Europa!

El pueblo japonés ha seguido después, sin desmayo alguno, su trabajo regenerador, su protección á la enseñanza, su difusión de la cultura. Y con la cultura ha venido la riqueza, el poderío, el respeto de todas las naciones, la estimación de propios y extraños. La instrucción es el arma moderna, la única arma moderna de eficacia probada para las luchas del siglo xx.

Rusia es actualmente, con Inglaterra, el más vasto imperio del mundo. Rusia es temida por todas las grandes potencias, porque cuenta con un ejército formidable, como ningún otro país, porque tiene riquezas cuantiosísimas y acorazados y barcos pesados precisos para la lucha. Rusia inspira pavor á todos los pueblos; la misma Inglaterra ha retrocedido varias veces ante el poderío del imperio moscovita.

Pues he aquí que el Japón, el pueblo minúsculo, ignorado hasta hace pocos años, se alza de pronto ante el coloso, le declara la guerra y le vence gloriosamente en los primeros combates.

Nadie puede á la hora presente prever cómo acabará esta empeñada contienda.

Pero aunque á la postre venza Rusia con el peso abrumador de sus tres millones de soldados y de sus miles de cañones; aunque el Japón salga vencido materialmente, no por eso la lección será menos elocuente.

Resultará siempre que en pocos años la enseñanza bien cuidada ha hecho de un pueblo ignorado, insignificante y sin fuerza alguna, un pueblo fuerte, brioso, rico, poderoso, capaz de luchar con el mayor imperio del mundo.

¿No servirá, tampoco, esta lección á nuestros empecatados políticos para cambiar de rumbo? Lo que ha hecho un pueblo asiático después de largos siglos de abatimiento y abyección, ¿no lo podría hacer España en menos tiempo?

Es preciso convencerse de que el arma moderna, para toda lucha es, ante todo y sobre todo, la enseñanza, la cultura popular, ¡la cartilla!

Esto es lo que pone de manifiesto la lucha actual; esto lo que hemos querido señalar en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Las oposiciones de Madrid

Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL recordarán seguramente nuestro artículo del pasado número *Oposiciones á escuelas*.

El mal del anuncio se ha querido remediar, aunque se ha hecho á medias.

La Subsecretaría ha ordenado al rector que elimine del anuncio las plazas de nueva creación *no creadas*, ó que se haga una aclaración diciendo que los opositores favorecidos con esas plazas *nominales*, no entrarán en posesión de ellas ni cobrarán hasta que en nuevos y futuros presupuestos del Estado se consigne la dotación correspondiente.

El rector ha elegido el último recurso; es decir, ha resuelto no eliminar las plazas y hacer esa aclaración.

¡Lo lamentamos! Lo correcto hubiera sido eliminar del anuncio lo que no existe en ninguna parte, y no crear derechos ilusorios.

De todos modos, creemos que en lugar de 170 plazas, no se adjudicarán docena y media. ¡Las demás sólo existen en el papel!

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

Prensa profesional de primera enseñanza

Al profesorado de la Nación

La idea de conmemorar dignamente el tercer centenario de la publicación de «El Quijote», ha sido acogida con muestras de entusiasmo donde quiera que se habla la hermosa lengua de Cervantes. En esa obra inmortal, que ha sido, después de la Biblia, la que á más idiomas se ha traducido y en más formas se ha editado, parece que se quiere encarnar la grandeza de aquella España, descubridora de continentes ignotos que, no cabiendo en los límites naturales de la Península, cercada por los Pirineos y los mares, extendía su dominación, y con ella su cultura, por todas las zonas de la Tierra.

En la conmemoración de la fecha gloriosa en que por vez primera se dió á la estampa «El Quijote», libro sin par, admiración del mundo, conmemora España la grandeza de aquel siglo, con razón llamado «el siglo de oro», en que nuestros hombres de ciencia eran llamados á explicar en las más célebres universidades de Europa, y, por su exactitud y precisión, se imponían á todas las naciones nuestras tablas astronómicas; en que Juan de Juanes, Ribalta, Pantoja y Luis Morales el Divino, pintaban lienzos de belleza inimitable; en que los arquitectos Toledo y Herrerra levantaban el soberbio Monasterio de El Escorial, y Hurtado de Mendoza, Gil Polo, Mariana, Garcilaso de la Vega y Santa Teresa de Jesús, cultivando con su soberano ingenio nuestra rica habla, la enaltecían y generalizaban, hasta el punto de ser, después de la latina, la lengua más corriente de los hombres cultos en todas las cortes de Europa.

Por eso al mágico conjuro del nombre ilustre de Cervantes, se han levantado todas las fuerzas vivas de la Patria, ansiosas de conmemorar el día insigne en que el Príncipe de los Ingenios sacó á la luz del mundo el libro más bello de la historia y el más inspirado de las Musas. ¿Qué extraño es que en este hermoso concierto en que todas las clases sociales se reúnen, tome plaza el cuerpo docente del profesorado primario, representado por sus periódicos profesionales, que son los que á la par que le defienden en sus derechos, le muestran acertados derroteros en sus iniciativas pedagógicas y cultas manifestaciones?

La escuela primaria española, donde está el alma naciente de la generación que nos empuja, no puede dejar de asociarse al acto nobilísimo en que la Patria quiere honrar el claro nombre del más ilustre de sus hijos. Que hay entre la escuela y «El Quijote», estrechas analogías y relaciones; pues si la escuela primaria bate de los ojos de las tiernas criaturas las cataratas de la ignoran-

cia, las páginas hermosas del libro de Cervantes destruyeron para siempre toda una época de aberraciones y consejas, representada por «los libros de caballería».

Fué en aquel tiempo cuando nacían las principales fundaciones de enseñanza primaria, cuando se erigían ricos y suntuosos edificios para universidades y colegios, cuando en muchas ciudades y provincias se hacía la enseñanza obligatoria, con sanción penal para los padres que no enviaban sus hijos á la escuela, cuando Ponce de León creaba la enseñanza especial de sordomudos, cuando Luis Vives era llamado por Eduardo VIII de Inglaterra para profesor de su familia y de la Universidad de Oxford, y el Brocense trabajaba afanoso en la reforma de la enseñanza, y todos estos hechos gloriosos parece que se reúnen en un solo pensamiento y son enaltecidos y festejados, con que los niños de las escuelas glorifiquen en un día la feliz aparición de «El Quijote» en el fértil campo de las letras castellanas.

La Comisión de la prensa profesional de enseñanza quiere asociarse con verdadero empeño á esta fiesta genuinamente nacional y española, quiere que los niños de las escuelas aprendan á venerar el santo nombre de la Patria en la celebración de una de sus más legítimas glorias, y para elegir el medio más digno y adecuado, abre un concurso público entre todo el profesorado de la nación, para adoptar el mejor proyecto que se presente, antes del día 1.º de mayo de este año, donde se proponga la fiesta con que los niños de las escuelas primarias de toda España, y de Madrid más especialmente, pueden contribuir á honrar la memoria del insigne autor de «El Quijote», fiesta que sea factible y digna de los maestros, de los escolares y de las gloriosas tradiciones de nuestra enseñanza.

Los trabajos que contengan proyectos de fiestas, y sean presentados al concurso, serán dirigidos al presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, General Castaños, 5, y el autor ó autores del trabajo ó trabajos que se elijan, recibirán el premio que ya en principio tiene acordado la Comisión de la prensa profesional de enseñanza.

Madrid 7 de febrero de 1904.

Eduardo Vincenti, presidente; Hermengildo Montes, Ezequiel Solana, Teodosio Leal, Godofredo Escribano, Andrés F. Olleró, Ramiro Villarino, vocales; Manuel Reinante, secretario.

Profesores consortes

Nos ruegan algunos compañeros, profesores de Escuela Normal, indiquemos al ministro de Instrucción pública, que se haga extensivo á ellos el derecho preferente que en los concursos de traslado disfrutaban los maestros consortes.

No dudamos que el Sr. Domínguez Pascual atenderá [este ruego, fundandose en lo equitativo de la petición.

Vacantes.—En la escuela práctica graduada aneja á la normal de maestros de esta corte, han quedado vacantes en esta semana dos plazas de auxiliares, por jubilación de D. Valentín Soria y nombramiento para una escuela elemental de D. Andrés Díaz.

Las plazas vacantes tienen 2.000 pesetas de sueldo legal y el nombramiento interino debe solicitarse del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Cantinas escolares.—S. M. el rey, dando muestras de los caritativos sentimientos que le animan y del interés que le merece la enseñanza primaria, ha obsequiado con 15 pares de conejos, de los cobrados en una de las últimas cacerías, á los niños que comen en las cantinas que la Asociación de Caridad Escolar sostiene en los Cuatro Caminos y en la calle de Rodas.

El ministro de Instrucción pública ha concedido un donativo de 1.000 pesetas á la Asociación de Caridad Escolar, que sostiene dos cantinas en Madrid y cuenta con establecer en breve plazo algunas más, gracias al apoyo que por la bondad de la obra encuentra en las personas generosas.

Tenemos noticias de que se preparan otros importantes donativos, con los cuales podrá extenderse la obra, verdaderamente plausible, de las cantinas escolares.

¡Más actividad!

En la Ordenación de pagos del ministerio se quejan de que las nóminas de enero no vengán reglamentariamente formadas, sobre todo en la parte que toca al aumento de sueldo en las escuelas de 500 pesetas.

Nuestro estimado colega *El Ramo* escribe: «A pesar de las instrucciones dadas y de los plazos concedidos por la Junta, son bastantes los maestros que no han podido presentar los documentos justificativos para poder figurar en nómina.»

La Idea Moderna, de Lugo dice:

«Por imprevisión y pereza tampoco cobraron los maestros de Lugo el mes de enero, porque por efecto del aumento de sueldo á las escuelas incompletas no se hicieron las nóminas por falta de los documentos precisos y la poca diligencia de los encargados de librarlos, y hasta por desgracia los mismos maestros son culpables de este retraso, por su abandono.»

Es muy lamentable todo retraso, pero lo es más en los mismos maestros. Cuando nosotros clamamos contra las demoras de los centros oficiales, nos echan ya en cara estas desidias de algunos compañeros.

NUESTROS CONCURSOS

Estos concursos, abiertos por EL MAGISTERIO ESPAÑOL entre sus suscriptores, tienen por objeto premiar cada mes el mejor artículo que se presente sobre un asunto pedagógico de actualidad.

Condiciones

1.ª El artículo tendrá, como máxima extensión, sobre tres columnas impresas de nuestro periódico.

2.ª Los trabajos que se admitan, hasta el último día inclusive del mes, deberán venir firmados por sus autores, aunque se tolera pueda hacerse uso de pseudónimo hasta después de ser calificados.

3.ª La redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, asesorada de profesores de reconocida competencia, calificará los trabajos, publicando el resultado en la primera decena del mes siguiente al concurso. No se devuelven los originales.

Premios

El autor del trabajo elegido, recibirá como premio: 1.º Un artístico diploma donde se haga constar el mérito del trabajo premiado. 2.º Un libro, á elección, de los que EL MAGISTERIO ESPAÑOL tiene publicados con destino á las Escuelas Normales. 3.º Un trimestre de suscripción gratuita. 4.º Publicación del artículo premiado en las columnas del periódico.

Concurso de enero

Diez y siete trabajos se han presentado al concurso. No hay entre ellos, ciertamente, uno que descuelle por la profundidad de sus pensamientos ó por la brillantez de su forma; mas encuéntrase en la mayor parte sinceridad, nobles deseos, pruebas manifiestas de los trabajos que realiza la clase por llevar á los pueblos el verdadero concepto de la escuela primaria.

De los artículos presentados, el Jurado designa para premio el de D.ª Celestina Rodríguez, maestra de Villarrín de Campos, (Zamora); para accesit el de D. Teodomiro Camacho, de Salvatierra de los Barros, (Badajoz), y para menciones honoríficas, los de D.ª Julia Campo, de Valencia de Alcántara (Cáceres) y de D. Juan Fernández Acebedo, de Rivera del Fresno (Badajoz).

Plácenos mucho el anhelo con que distinguidos compañeros concurren á la lid, y á todos enviamos nuestro profundo agradecimiento.

Tema para Febrero

Entre los varios temas ofrecidos para los próximos concursos, elegimos el de autor anónimo que dice así:

¿Cómo enseñaría usted á los niños á distinguir los elementos de una proposición?

Nota.—Agradeceremos á nuestros lectores propongan para los concursos aquéllos temas que consideren más interesantes y oportunos.

¡INTOLERABLE!

Al maestro de Pesaguero (Palencia), le ha sido impuesta una multa por el alcalde del citado pueblo. ¿La causa de esto? Es bien sencilla: se le ha impuesto la multa por no haber asistido el maestro como vecino del pueblo á la reparación de caminos.

El hecho no puede ser más estúpido. ¿Cuándo se dictará una disposición aclaratoria que libre al maestro de tales atropellos?

La obligación del maestro es hallarse al frente de la escuela. ¿Cómo ha de estar á la vez dando la enseñanza y arreglando caminos del pueblo? ¡Esa multa es en verdad intolerable!

Esperamos que la Junta de Palencia saldrá á la defensa de la justicia y de la enseñanza.

CAMBIOS MUTUOS

CARTA ABIERTA

SR. D. FRANCISCO J. COBOS.

Granada.

Muy señor mío y distinguido compañero: En extremo simpática me ha sido la idea por ustedes propuesta, para llevar á cabo la formación de museos escolares por medio del cambio mutuo de productos.

Muchas ideas, verdaderamente útiles, hay por suscitarse entre los maestros españoles: unas copiadas de nuestros compañeros extranjeros, otras que podríamos llamar de *invención propia*, todas de gran valor pedagógico.

Convenido de ello, tan pronto como leí en EL MAGISTERIO ESPAÑOL el primer escrito de ustedes, sentíme movido á dar mi adhesión, pues considero de mucha trascendencia la realización de este pensamiento, no sólo para la enseñanza de nuestros discípulos y nuestra, sino también para la ciencia misma.

Porque refiriéndome sólo á las producciones naturales, ¡qué variadas las tenemos en nuestra España! Gozamos diversas temperaturas, zonas lluviosas y otras secas, variedad de altitudes. ¡Cuántos extranjeros que se dedican al estudio de algún ramo de la Historia Natural quisieran para sí tan vasto campo!

Yo tengo hace ya unos años ocasión de apreciar cuanto digo. No saliéndome del radio de este pueblo, he hallado insectos raros y hasta nuevos para los sabios, abundancia de muscíneas y otros órdenes de plantas; y los terrenos secundarios, que son los dominantes, contienen también una lista regular de fósiles. En mis colecciones han tomado parte los niños, ¡y qué placer sienten!

Pues bien; encontrando yo la idea, no es uno, ni diez, sino miles los maestros que en sus frecuentes paseos con los discípulos, alternando con las lecciones al aire libre, que es el *desideratum* de los modernos pedagogos, se dedicarán un día á coleccionar plantas, colocándolas por familias, estudiando sus partes, los caracteres peculiares que las distinguen, sus propiedades, etc. etc., otros días á minerales, calizas, areniscas, etc., á fósiles, que nos dicen á menudo cosas estupendas, como la de que en igual terreno donde los encontramos, á cientos de kilómetros del mar actual, ha habido

un tiempo más también; á insectos distinguiéndolos por los caracteres que separan unos órdenes de otros; ¿y qué de rarezas y curiosidades no tendremos ocasión de hallar?

Estas generalidades bastan (y ciertamente que no necesita el maestro profundos conocimientos para ello), hasta tanto que tengamos una clasificación detallada de las producciones naturales de cada localidad, lo que conseguiremos con el cambio mutuo, el tiempo y hombres que á estos estudios se dedican y que seguramente nos han de prestar su apoyo.

Nuestro objeto principal con las colecciones naturales debe ser enseñar á pensar y á sentir al mismo tiempo, que los medios en la naturaleza son inmensos.

Me voy haciendo demasiado largo; reciban ustedes mi más entusiasta felicitación, haciéndola extensiva á los ilustrados maestros que á ella se adhieran y no importa que no seamos todos, 1000 maestros á 40 discípulos (y me quedo corto) son 40.000 asociados; ¿quién nos iguala?

Quedo á disposición de ustedes, prometiéndoles que no será ésta mi última.

Afectísimo seguro servidor y compañero q. l. b. s. m.

MELCHOR VICENTE.

Ortigosa de Cameros 27-I-1904.

ECOS DEL MAGISTERIO

Casas para los maestros.

Es tal el número de sinsabores y disgustos que ocasiona á la generalidad de los compañeros de ambos sexos el hallar casa donde vivir en los pueblos para que son nombrados, que ello me obliga á tomar la pluma, aunque no desarrolle mi pensamiento como fuera de desear.

Ya que desde que el Sr. Conde de Romanones hay la tendencia loable en cuantos ministros le suceden en el ministerio de Instrucción pública, de mejorar las condiciones económicas de los maestros, bueno sería si quisieran completar su bella obra, de que ordenaran á todos los ayuntamientos que en sus pueblos respectivos hubiera, siempre sin excusa ni pretexto alguno, «casa decente y capaz para el profesor y su familia», como establece con suma sabiduría la ley de 9 de septiembre de 1857 en su artículo 191; prohibiéndoles terminantemente consignasen en lo sucesivo en sus presupuestos municipales cantidad alguna para dicho objeto, pues dicha consignación suele ser casi siempre irrisoria y por lo tanto tener el maestro ó maestra que adionar de su bolsillo otro tanto de lo consignado por referidas autoridades si quiere encontrar habitación; y lo que es peor en muchísimas ocasiones, es que ni aun haciendo ese sacrificio la enenentre, viéndose en la tristísima necesidad de tener que ir á vivir á una posada con su familia y enseres ó ponerse á vivir en una casa en calidad de huésped, haciendo gastos de ese modo que jamás estarán en relación con los ingresos, á la vez que con ello, creo, irá ganando poco su dignidad.

No se me objete que lo que yo pretendo es algún imposible, pues no deseo más que se nos iguale á los señores curas, los cuales, á cualquier pueblo que les destinen, siempre tienen á su disposición su casa correspondiente.

Creo inútil decir que, en ocasiones, los inconvenientes de no hallar habitación en los pueblos, se centuplican si la víctima es una compañera, ya porque sea soltera y quiera vivir en casa aparte con sus padres ó hermanos, ó bien porque sea casada y quiera vivir en su casa con sus hijos: ¡por circunstancias excepcionales su esposo es

maestro también, pero de otra localidad, ó ejerce una profesión que le es imposible desempeñarla en el pueblo donde reside su esposa.

Ojalá que estas mal trazadas líneas no se perdieran en el vacío y que el digno señor ministro las tuviera en cuenta, con lo que merecería plácemes sin límites de todo el magisterio primario.

ANGEL BLÁZQUEZ

Navarredonda (Avila), y febrero 1904.

CRONICA DE OPPOSICIONES

Logroño.—El tribunal de oposiciones para la calificación definitiva de las opositoras á las dos auxiliares de la escuela graduada de Logroño, ha votado para el primer lugar por unanimidad á doña Elvira España y para el segundo por mayoría á doña Casimira Zabal.

Felicitemos á las agraciadas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN, PÚBLICA Y BELLAS ARTES

9 febrero.—Real orden nombrando profesor numerario de Teología y Arquitectura legal de la escuela superior de Arquitectura de Barcelona á D. Joaquín Bassegoda y Amigó.

—*Universidad de Sevilla.*—Anuncio de oposición á las escuelas públicas de primera enseñanza y auxiliares vacantes en este distrito universitario.

10 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso la subvención al profesorado oficial para ampliar estudios en el extranjero correspondiente á 1904-905, y á los estudios generales de los institutos en su sección de ciencias.—(Omitida involuntariamente su publicación en la *Gaceta* del 5 del corriente, el plazo de admisión de instancias á que da derecho continuará siendo el establecido en el anuncio inserto en el expresado día.)

—Otras disponiendo se den los ascensos reglamentarios que se expresa en el escalafón de catedráticos numerarios de universidades.

—Otra anunciando al turno de traslación la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico vacante en la facultad de Derecho y Ciencias sociales de la universidad de Madrid.

—Otra disponiendo que á los maestros de primera enseñanza que presten servicios con el carácter de sustitutos en toda clase de escuelas, aun cuando sean de la menor dotación, se les considere, en los concursos de las de primera enseñanza, como prestados en concepto de interinos.

—Otra resolviendo el expediente de concurso para la provisión de una plaza de auxiliar de la sección de Ciencias del instituto de Murcia.

—Otra declarando desierta la subvención anual para el profesorado de institutos correspondiente al curso de 1903-904.

11 ídem.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición entre auxiliares las Cátedras de Lengua y Literatura castellana vacantes en los institutos de Soria y Baesa, agregándolas á la convocatoria de igual asignatura del de Gijón.

—Otra nombrando el personal que ha de formar parte como complemento del tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía é Historia del instituto de Burgos.

—Otra disponiendo se den varios ascensos de escala entre catedráticos numerarios de universidades.

Maestros sustitutos.—*Real orden de 4 de febrero disponiendo que en los concursos á escuelas de primera enseñanza se consideren los servicios de dichos maestros como prestados en concepto de interinos.*

Ilmo. Sr. Con objeto de que los maestros de primera enseñanza que prestan servicios con el carácter de sustitutos en toda clase de escuelas, aun cuando sean de la menor dotación, obtengan alguna recompensa que pueda servirles de estímulo á la enseñanza, al mismo tiempo que de interés profesional.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los expresados servicios sean considerados, en los concursos á escuelas públicas de primera enseñanza, como prestados en concepto de interinos. De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1904.—*Dominguez Pascual.*

Sr. subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 10 febrero)

Maestros rehabilitados.—*Orden de la Subsecretaría de 22 de diciembre de 1903 sobre adjudicación de plazas en el concurso único.*

Vista la instancia de D. Romualdo Fuentes en solicitud de que se haga extensivo al concurso único el beneficio que concede á los maestros rehabilitados el artículo 46 del reglamento de provisión de escuelas, teniendo en cuenta que los maestros rehabilitados tienen derecho á ocupar una escuela vacante de igual categoría á la que desempeñaban al cesar en el servicio de la enseñanza y que no hay razón que haga distinguir para ese beneficio el concurso único del concurso de traslado; y de acuerdo con el informe de ese rectorado, esta Subsecretaría ha resuelto, con carácter de disposición general, hacer extensivo á las escuelas que queden desiertas en el concurso único, el beneficio que concede á los maestros rehabilitados el artículo 46 del vigente reglamento de provisión de escuelas públicas.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 diciembre de 1903.—El subsecretario, *Casa Laiglesia.*—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.—(No publicada en la *Gaceta*).

Descuentos para fondos pasivos.—*Circular de 22 de enero de 1904, de la junta central, dando instrucciones para hacer efectivos los descuentos para el Montepío.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley de presupuestos generales del Estado para 1904; en vista de las consultas dirigidas por algunas juntas provinciales, y con el fin de unificar las operaciones que éstas realicen con motivo de las alteraciones introducidas en los descuentos para derechos pasivos, esta junta central, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó dirigir á las juntas provinciales de España las siguientes instrucciones:

Primera. A partir de 1.º de enero del año actual, deberán descontarse sobre los sueldos legales ó que se declaren como tales de todas las escuelas, el 4 por 100, excepto aquellas que estando servidas interinamente descuentan el 25 ó el 50 por 100.

Segunda. Todas las escuelas que en 31 de diciembre de 1903, no llega su haber legal á 500 pesetas y que por el artículo 16 de la ley de presupuestos se elevaron á dicha cantidad desde primero de enero descontarán el 25 por 100 cuando

se hallen servidas interinamente y el 4 por 10 cuando lo estén en propiedad.

Tercera. Las escuelas que en 31 de diciembre de 1903, tuvieran asignadas un sueldo anual de 500 pesetas, solo descontarán cuando se hallen servidas interinamente el 4 por 100.

Cuarta. Las juntas provinciales de Instrucción pública, procederán inmediatamente á la formación y remisión á esta central de un estado en el que consten todas y cada una de las escuelas de la provincia respectiva que en 31 de diciembre de 1903, figuraban con un haber anual menor de 500 pesetas.

Quinta. En las nóminas mensuales que remitan las referidas juntas, señalarán con un asterisco ó cruz todas las escuelas que en virtud de la ley, han sido elevadas á 500 pesetas de sueldo anual.

Sexta. Las nóminas de jubilados y pensionistas se remitirán á esta central á partir del actual trimestre, incluyendo una casilla más para el descuento del 4 por 100 que deben sufrir todos y cada uno de los perceptores de derechos pasivos.

Lo que por acuerdo de esta junta comunico á V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1904.—El vicepresidente, *Casa Laiglesia.*—Señor presidente de la junta provincial de Instrucción pública de...

VACANTES

Universidad de Sevilla

En virtud de lo prevenido en el art. 26 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se saca á oposición las escuelas públicas de primera enseñanza y auxiliares vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

Provincia de Badajoz

De Niños.—Asuaga (auxiliar) con... 825

De Niñas.—Asuaga y Jerés de los Caballeros, (auxiliar) con... 825

De Párvulos.—Almendralejo, (auxiliar), con... 825

Provincia de Canarias

De Niños.—Sta. Lucía, Adeje, Tanque, con... 825

Provincia de Córdoba

De Niños.—Bujalance, Hinojosa del Duque, Montilla, (auxiliares). 825

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría general de esta Universidad y dirigidas al rectorado dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Para ser admitidos á los ejercicios, por lo que se refiere á aspirantes que se hallen desempeñando escuelas públicas, les es suficiente acompañar á la solicitud la hoja de servicios certificada por el jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia donde sirvan.

Los que no sirvan escuelas públicas deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del Registro general de penados, del Ministerio de Gracia y Justicia, haber cumplido veintidós años de edad, comprobándolo con certificación del Registro civil legalizada en forma, ó partida de bautismo, según los casos, y justificar debidamente que está en posesión del título profesional ó que tiene aprobados los ejercicios de revalida.

Dichas oposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de noviembre de 1903, se verificarán en esta capital, á excepción de las plazas vacantes en las islas Canarias, cuyos ejercicios tendrán lugar en La Laguna, isla de Tenerife.

Sevilla 4 de febrero de 1904.—El rector, Doctor, Antonio Andrade Navarrete.

(Gaceta 9 febrero.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En propiedad, en 6, por el decreto de gracias, doña María de los Angeles Montero López, para Burguillos (Badajoz), con 1.100 pesetas. Fuera de concurso, por el art. 53 del reglamento, D. Benito María del Milagro Madura y García, para La Seca (Valladolid), con 1.100 pesetas. Interinamente, en 3, doña Juana Herrero Esteban, para Arganda (Madrid), con 500; D. Bernabé Herranz Fernández, para Madrid, con 1.375; en 4, doña María Lara y León, para Montero (Córdoba), con 687,50; en 5, doña Adelaida Ogaya García, para Castril (Granada), con 550.

Central.—En propiedad, en 29, doña Ana María Vilches Morcillo, para Rascacría (Madrid), con 625 pesetas; doña María Villanueva Salazar, para Majadahonda, con 625; doña Cesara Martínez Dueño, para Buitrago; doña María Astudillo Martínez, para Brea; doña Josefa Clemente Calvo, para Titulecia, con 550; doña Alejandra Torán Bacas, para Valdemaqueda, con 500; doña Francisca Elvira González Rodríguez, para Cabanillas de la Sierra; doña María A. Sandino, para San Mamés; doña Flora García Bragado, para Alpedrete; doña María Concepción Avila y Puchol, para Villa de San Antonio.

En 3 del actual, doña Jacinta Nicolasa Martínez, para Alarcón (Cuenca), con 6,25 pesetas; doña Maximina Egidio González, para Quintanar del Rey; doña Constantina Casas Arriola, para Garcinarro; doña María Patrocinio Mendiri, para Loranca del Campo; D. Lino Acibrón Torrecilla, para Arcas; D. Vicente López y López, para Hontanaya; D. Blas Martínez Valderrama, para Montalvanejo; D. Lorenzo Eserich Miguel, para Majadahonda (Madrid); doña Dolores Cañiz y García, para La Parra (Cuenca), con 550; D. Melitón Buendía Castro, para Monteagudo; D. Félix Sáinz García, para Mohorte; D. Mariano Olmeda Moreno, para Robledillo de la Jara; D. Guillermo Fernando Pariente, para Villanueva de Guadamejud, con 500; D. Manuel Valía y Malo, para la Portilla; D. Mateo Casla Benito, para Cervera de Buitrago; D. Desamparados Meroño y Sola, para Castillejo de Intesta; doña Manuela Zurriaga Arnal, para Simarrillo; doña María Vicente Presencio, para Vega del Oodorno; doña Gaudencia Martín Guíjarro, para Santa María del Val; D. Paulino Tribiño López, para Serrada (Madrid); doña María Lavilla, para Casas de Guíjarro (Cuenca).

En 4, D. Oastor Carril Escudero, para Horeajo de los Montes, con 625; D. Miguel Aldecoa Morales, para auxiliar de Viso del Marqués (Ciudad Real), con 625; D. Santiago Gómez Olivares, para la de idem de la Solana; D. Antonio Caballero y Muriel, para Villanueva de San Carlos. En 5, doña María Díez Santos, para Madarros (Madrid), con 500 pesetas.

Interinamente: en 3 del actual, doña Salustiana García Gracia, para Villavieja (Madrid), con 500; doña Elvira Huerta López, para Sieteiglesias; don Nicomedes de Pedro y Salido, para Riva de Santiuste (Guadalajara); D. Bernabé Otero Méndez, para Maranchón, con 412,50; D. Nicolás Paredes,

para Cafiaveruelas (Cuenca), con 275; D. Quintín Sáiz Zarzuela, para Salmeroneillo de Arriba, con 500; D. José Antonio Merino y Merino, para Aldea de Ruidera (Ciudad Real), con 500. En 6, don Angel Abelarde Castilforte, para Onlebras (Cuenca)

Barcelona.—Interinamente, en 26, D. José Roig Pujol, para auxiliar de Rindoms (Tarragona) con 312,50; en 28, D. Domingo Casadevall Amaliach, para Seseort, en Santa María de Coreó (Barcelona), con 375; en 30, D. José Valls Galí, para auxiliar de San Juan de las Abadesas (Gerona), con 500. En 3 del actual, D. Antonio Morgó Sellent, para Castellás, con 500; D. José Rosell Morera, para Barbens (Lérida), con 312,50.

Granada.—Interinamente, en 29, D. José Miras Moreno, para Chiriviel (Almería), con 412,50. En 3 del actual, D. Antonio Barrera Rodríguez para Tajarja, en Chimeneas, con 375. Por concurso único, en 29, D. Aquilino Ortega Mediavilla, para Guaja Alto (Granada), con 625; doña Angustias Ruiz Romero, para Baul, en Gor, con 500; doña Francisca Buesas Sánchez, para Vifias, en Gor; D. Melehor González Acosta, para Haza de Trigo, en Polopos.

Salamanca.—Interinamente, en 30, D. Emilliano Alonso y Andrés, para Régama (Salamanca), con 312,50; doña Joaquina Soriano Gómez, para Santa María de los Caballeros; D. Manuel Martínez del Río, para Moreros (Zamora), con 500. En 1.º del actual, por concurso único de la provincia de Cáceres, D. Demetrio Bayle González, para Casas del Monte, con 625; D. Vicente Ramos Herrero, para Jarilla; D. Tomás Eleno Olaya, para Holguera; D. Juan J. Navas Guerrero, para Madrigal de la Vera; D. Basilio Jiménez Fernández, para Pedroso; D. Agapito Pacheco Gorjón, para Robledillo de Gata; D. Teodoro Asensio Rodríguez, para Santibáñez el Alto; D. Leandro Gálvez Macarro, para Valdemorales; D. Miguel García Ortega, para auxiliar de Zorita; doña Ciriaca Martín Sánchez, para Jarilla; doña Eulalia Barroso Gómez, para Mesas de Ibor; doña Araceli del Valle Jiménez, para Santa Cruz de la Sierra; doña Josefa Andreu Rivera, para Pino de Valencia de Alcántara; D. Juan Gallego Rebate, para Casas de Belvis, con 600; doña Ramona Yáñez López, para Majadas, con 500; doña Bienvenida Villanueva Martínez, para Torrecillas de los Angeles; doña Patricia Sánchez Torres, para Benquerencia; doña María Encarnación Pérez Sanguino, para Millanes; doña Elvira Sánchez Martín, para Aldehuela; D. Zenón Castro Oerrudo, para Estorninos; doña Leonarda V. Hurtado y Verdioz, para Casares.

Oviedo.—En propiedad, en 28, por excedencia, doña Agustina Fernández López, para Pozuelo del Páramo (León), con 500. Interinamente, en 29, D. Ramón Oampal Díaz, para Poreilles, en Tineo (Oviedo), con 500; D. Naniel Álvarez López, para Oosera y Miñera, en Barrios de Luna (León). En 1.º del actual, D. Santos Martínez Torices, para Navafria, en Valdefresno (León), con 500; D. Juan Rascón González, para San Cebrián de Redipollo; D. Francisco Menéndez Rodríguez, para Benllera; D. Rafael Fresno González, para Nava de los Caballeros. En igual fecha, por excedencia, D. José Delgado Fernández, para Cabreros del Río, con 625 pesetas.

Boletines oficiales

Jáen.—B. O. 9 de febrero: Anuncio de la junta participando haberse recibido en la misma el título de maestro en propiedad de la escuela superior de niños de Linares, expedido á favor de don José Brotons Sanjuán, cuya residencia y domicilio se ignora.

Madrid.—B. O. de 10 de febrero: Requiriendo á D. Antonio Domínguez, maestro interino de Rascacría, para que en el término de quince días presente en la sección de Instrucción pública las cuentas del material del segundo semestre de 1903 de la escuela de adultos.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Juana M. González Mateila, maestra de Valdepino de Huete (Cuenca).

D. Francisco Romero Carballo, maestro que fué de Garrovilla (Badajoz).

Doña María Beneitez, maestra de Cuelgamures (Zamora).

D. Juan Romero Vallejo, maestro de Totalán (Malaga).

D. Generoso Izquierdo, maestro de Monterde (Zaragoza).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.—Acuerdos tomados en las últimas sesiones celebradas por esta junta:

Tubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de doña Aguila López Jimenez, maestra de Alealá de Guadaira (Sevilla); D. Benito Prieto Olea, de Hontoria de Oerrato (Palencia); D. Agustín Martín Gómez, de Cuesta (Segovia); D. Juan Cruells Pujol, de San Felú de Codina (Barcelona); D. Feliciano Toboso Oria, de Hellín (Albacete); doña Felisa León Topalda, de Pamplona; doña Casilda Enevarría Marañón, de Haro (Logroño); D. Gabriel López Sánchez, de Guijas de la Sierra (Granada); D. Faustino Ravella Ordóñez, de Cerezo de Arriba (Segovia).

Clasificaciones.—Doña Emilia Cayuel Soto, maestra de Garbanzal, fué clasificada con 1.320 pesetas; doña Estébana Maicas Piqueras, de Valdetormo, con 540; D. Manuel Rodrigo Calvo, de Castejón de Tormos, con 540; doña Faustina Díaz Criado, de Lugo, en Llenera (Oviedo), con 220; D. Nicolás Pita López, de Pantín, con 125; doña Eladia de la Luz Polo, de Villaverde de Medina, con 585,20; D. Agustín García Alvarez, de Villablino, con 560; doña María Armengol, de Verdú, con 630; doña María Mayol Tornas, de Balenyá, con 540.

Pensiones.—Se concedieron 440 pesetas de pensión anual á doña Soledad Noguera Arqués, viuda de D. Félix Vera, maestro de Pasheco; 120, á doña Juana Zarranz Adrián, viuda de D. Francisco Alegría, maestro que fué de Noaín; 618,32, á doña María Encarnación Pérez del Toro, viuda de D. Nicolás Roy, de San Mateo; 208,32, á doña Sabina Fernández y doña María, D. Alberto y D. Felipe Muñoz, viuda é hijos de D. Cirilo Muñoz, de El Fresno; 653,33, á doña María García Suárez, viuda de D. José Fernández, de Ponferrada; 360, á doña Petra Astigarraga, huérfana de D. Miguel Astigarraga, de Echano; á doña Clementina y doña Pilar Lardiés Otal, hijas de doña Clementina Otal, maestra que fué de Membrilla, se les denegó la pensión solicitada, y se les reconoció el derecho á reclamar y obtener la devolución de las cantidades que se le descontaron á la causa-habiente, como maestra que fué de la Habana, desde 1.º de julio de 1887 hasta 30 de junio de 1894.

Devoluciones.—Se acordaron la de 15,43 pesetas, que se descontaron por error, á D. Miguel Muñoz y García, maestro interino que fué de Chapinería, y la de 21,62, á D. José Hevia Hernández, maestro de Trullas de Langreo.

Cantidades devengadas.—Se transfieren á la junta provincial de Murcia, para entregar á los herederos de D. Francisco Avilés, maestro que fué de Moratalla, 268,88 pesetas que dejó devengadas.

Cuentas.—Se aprobaron las del primer trimestre de 1897-98, de la provincia de Canarias, y las del cuarto de 1903, de Alava y Guipúzcoa.

Por último, se dió cuenta de la ampliación hecha por los Sres. Vergara y Cortés al informe de contaduría, respecto á la reclamación formulada por los Estados Unidos, sobre los fondos de derechos del magisterio de Puerto Rico. Dichos informes y ampliación, en los cuales se exponen las razones que aconsejan no acceder á la reclamación yanqui, fueron aprobados en todas sus partes, con el voto en contra del Sr. Sardá.

Ordenación de pagos.—Quedan por despachar en estas oficinas todas las nóminas correspondientes al pasado enero, de las provincias de Almería, Burgos, Cádiz, Huesca, León, Llerida, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra, Segovia, Tarragona y Zamora. Están desechadas todas las de la provincia de Canarias, menos la de La Laguna; las de Madrid, menos Navalearnero; las de Palencia, menos Cervera de Pisuegra y Saldafia, y las de Zaragoza, excepto Daroca y Tarazona.

De la provincia de Barcelona sólo se han despachado las de los partidos de Igualada, San Feliu de Llanvaneras, Vilh y Vilafranca de Panalés; de la de Coruña, los de Carballo, Corebiou, Ordenes y Puente deume; de la de Guadalajara, las de Pastrana y Sacedón, y de la de Santander, las de Cabuérniga, Potes, Reinosa, San Vicente y Villacarrido.

Las restantes provincias tienen libradas sus respectivas nóminas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Se encuentra vacante la escuela pública de niños de Totalán (Malaga), dotada con el haber de 625 pesetas.

Distrito de Madrid

La junta de Instrucción pública de Oueña ha dispuesto que el inspector de primera enseñanza gire una visita extraordinaria á Huete y proponga resolución en las diferencias surgidas entre la maestra de niñas y el ayuntamiento con motivo de la casa.

—Se ha procedido á la apertura de las escuelas de Albalate de las Nogueras y Pinarejo (Cuenca), por haber desaparecido las epidemias reinantes, y se ha cerrado la de Pinarejo á causa del sarampión.

—Damos nuestro más sentido pésame á nuestro amigo D. Hugon Valle y Barrojo, maestro de Guadarrama (Madrid), por el fallecimiento de su hija Emilia, preciosa criatura de 16 meses de edad.

—Ha presentado la renuncia del cargo de maestra de la segunda escuela municipal de niñas de Guadalajara, doña María de los Remedios Jiménez.

Distrito de Oviedo

Ha sido anulado el nombramiento de sustituto interino de la escuela elemental de Lorian (Oviedo), hecho á favor de D. Manuel García Fernández, por no haberse presentado á ejercer la enseñanza.

—En la secretaría general de la universidad, se han recibido para remitir á los interesados, dos títulos de maestro elemental, expedidos á favor de D. Angel Meléndez Vega y doña Victoria Mallón Cuñado.

Distrito de Santiago

Favorablemente informado se ha remitido á este rectorado el expediente instruido á la maestra de Negreira, y se ha sobrescrido el formado al maestro de Lage (Coruña).

Distrito de Sevilla

Ha sido nombrado profesor provisional de Caligrafía del instituto general y técnico de Córdoba, D. Manuel Blanco Cantarero, con la dotación anual de 1.500 pesetas.

—Se ha devuelto á la superioridad el título administrativo de maestro en propiedad de una de las escuelas públicas de Estepa, para la que fué nombrado en virtud del concurso de traslado de 1901.

—Han tomado posesión D. Máximo de la Fuente de la auxiliaría de Bienvenida (Badajoz), don David Pulido de la de Almendra', D. Luis Romero Pinedo de la escuela de D. Alvaro, todos en propiedad; é interinamente doña Remedios Martínez García de la escuela de Fregenal, doña Antonia González de la sustitución de Alconchel.

—A los auxiliares de la escuela práctica graduada de la Normal de las Palmas D. Santiago Vallés y Arévalo y D. Angel Rodríguez Alvarez, se les ha declarado con derecho á disfrute del sueldo de 1.650 pesetas, expidiéndoles el título correspondiente cuando cumpla el tiempo reglamentario.

—La comisión de Fomento del ayuntamiento de Huelva, ha emitido informe sobre la propuesta hecha por nuestro querido compatriota el director de *La Enseñanza* D. José García y García, para mejorar la 1.ª enseñanza en dicha ciudad, proponiendo la aprobación de las misma y su inmediata y completa realización.

—Han tomado posesión, D. Manuel Moreno López, de la auxiliaría de la escuela de niños de La Palma (Huelva); D. Julián Muñoz Alonso de la de Cumbres Mayores y D. José Alvarez de la del 2.º distrito de Alosno.

—Ha renunciado la auxiliaría de Calañas (Huelva), doña María Silva.

—Don Víctor Pérez ha sido rehabilitado para que pueda tomar posesión de la plaza de Montijo, (Badajoz).

Distrito de Valencia

Se ha remitido á la superioridad el expediente de D. José Pérez Noverges, maestro de San Antonio (Villajoyosa), que solicita título administrativo de 1.100 pesetas, y el incoado por el ayuntamiento de Analilla que solicita se eleve el sueldo de sus escuelas á 825 pesetas y se suprima la escuela de ambos sexos de La Pobleta.

—Se han expedido títulos administrativos de 825 pesetas á D. José Bosch Gallart, maestro de Cárcer y Cotes (Valencia), y á doña Juana Peiró Pascual, de la Isla de Palmar.

Distrito de Valladolid

Por este rectorado se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Genuino Morán para la escuela de Ferminón.

—El ayuntamiento de Siete Iglesias (Valladolid), ha acordado destinar las casas-habitaciones de los maestros á oficinas municipales.

—Ha renunciado la plaza de profesor numerario de la Normal de Valladolid para la que ha

sido propuesto por concurso de traslado, D. Pedro Díaz y Muñoz, director de la Normal de Salamanca.

Distrito de Zaragoza

La junta de Instrucción pública de Zaragoza ha acordado la suspensión de medio sueldo á varios maestros de la provincia, por no rendir las cuentas escolares en el plazo reglamentario.

—Se ha declarado en el segundo período de observación, por hallarse enferma, á la maestra de Lanaja (Huesca), doña Julia Dieste, y nombrado para sustituirla á doña Catalina Castel Ponzano.

—La junta de instrucción pública de Navarra ha acordado dejar en suspenso los expedientes de aumento de dotación de los maestros de Cia y Urroz.

Por la misma junta ha sido aprobado el escalafón provisional para el ejercicio de 1900 y 1901.

—Han quedado vacantes para su provisión interina la escuela de niños de Yanguas y la de Rabanera del Campo (Soria).

—La junta provincial de instrucción pública de Soria, ha acordado dejar en suspenso los escalafones, en vista de que se ha descubierto que uno de los maestros, colocado en segunda categoría, tiene falsificados algunos de los documentos presentados para justificar sus méritos.

El asunto se ha remitido á los tribunales de justicia para que éstos resuelvan lo que proceda.

—El vecindario de Miño de San Esteban, ha entregado á la maestra doña Felipa Acebes, por cuenta de fondos municipales, 50 pesetas para que dicha maestra les emplee en el material que considere preciso para la enseñanza de sus alumnos.

—El itinerario de la visita de inspección de la provincia de Zaragoza aprobado por la superioridad para el presente año, comprende los partidos de Ejea y Sas.

—Ha cesado en el cargo de maestro propietario de la escuela de niños de Préjano (Logroño), don Lino Huidobro.

Crónica general

Viernes 5.—Ha terminado en el Congreso la interpelación sobre el nombramiento del P. Nozale da; aunque se había anunciado que la sesión sería agitada, sucedió todo lo contrario.—Hoy se ha discutido en la misma Cámara acerca de la política comercial con América.—Se prepara un proyecto de ley concediendo 30 000 pesetas para establecer un servicio de vapores correos diarios entre Barcelona y Palma de Mallorca.—Se están celebrando en Palencia las sesiones de un Congreso agrícola, en el que se discuten temas muy prácticos.

Extranjero: En Tokio (Japón) se ha celebrado un consejo por los principales dignatarios del imperio y los ministros, que duró 7 horas, tratándose de los asuntos pendientes con Rusia; esta nación no ha participado aún al Japón la declaración de guerra.—Mr. Waldeck-Rousseau, presidente que fué del consejo de ministros de Francia é iniciador de la campaña contra las ordenes religiosas, se encuentra enfermo de gravedad, habiendo sido visitado por el presidente de la República.

Sábado 6.—El almirante Sr. Beránger ha cumplimentado al rey, al que ha expuesto las cuestiones suscitadas con los proyectos de reforma del actual ministro de Marina.—En el Senado empezará el lunes el debate político.—Comunican de Ronda (Málaga) que las clases jornaleras atraviesan tan grave crisis por falta de trabajo, que ha sido pre-

de facilitar alojamientos y socorrer diariamente con 50 céntimos á los más necesitados.

Extranjero: En la Cámara de diputados de Francia se han discurtido las huelgas agrícolas del Mediodía, en las que obreros españoles han estado mezclados con los franceses, censurándose que se permita á obreros extranjeros sembrar el desorden en dicho país.—En un miserable albergue de París ha sido encontrado el cadáver de un trapero sobre un jergón infecto y roído por las ratas.—Las noticias de la guerra civil en el Uruguay son gravísimas; las tropas del gobierno en su retirada á Montevideo han abandonado heridos y cañones, y el cuerpo diplomático ha celebrado una reunión para acordar las medidas que conviene adoptar, en vista de la situación del gobierno y de la capital.

Domingo 7.—El rey visitó ayer la Universidad Central, asistiendo á las varias clases que se estaban celebrando y oyendo la explicación de los profesores.—El gobierno ha prohibido á los republicanos que conmemoren el día 11 la fiesta de la República.—Han embarcado en Cádiz para la Argentina muchas familias de dicha ciudad y de Granada y Málaga, que se hallaban en gran miseria.—Se ha celebrado un banquete de periodistas en honor de los Sres. Burell, Moya y Ortega Munilla por la defensa que como diputados han hecho en el Congreso, contestando á las inculpaciones que á la prensa han dirigido los ministros.

Extranjero: Celebrándose una boda en Coubieres (Francia) el novio, después de firmar, se volvió para entregar la pluma á la novia, encontrándose con que ésta había desaparecido, sin que haya sido encontrada por ninguna parte.—El cura de Couroux (Francia) se ha suicidado delante de su madre, degollándose con un cuchillo; la infeliz señora recibió tan terrible impresión, que se halla gravísima.

Lunes 8.—En el círculo republicano se ha celebrado un meeting para protestar de lo ocurrido hace tres noches con motivo de tocar la Marsellesa una estudiantina y de la detención de varios jóvenes del círculo; por las manifestaciones hechas en dicho acto, han sido detenidos tres oradores y suspenso de empleo y sueldo el delegado que asistía al acto.—Ha dado principio en el Senado el debate político por medio de la interpelación del Sr. Danvila.—Las vacaciones parlamentarias sólo durarán los cuatro días de Carnaval.—En Barcelona se ha celebrado un meeting antimasonico, en el que todos los oradores han protestado de la guerra que los sectarios hacen contra la religión; han asistido al meeting una 4.000 personas, y el acto se ha verificado con gran orden.—El gobernador de Vizcaya se propone visitar la zona minera de Bilbao para cerciorarse de que no existen los barracones de mineros ni tiendas obligatorias para los mismos.—En Ciudad Real ha sido presa de las llamas una fábrica de corcho, quemándose cuantas existencias tenía, así como la maquinaria.

Extranjero: El Japón y Rusia han roto las relaciones diplomáticas, retirándose los representantes de cada una de las naciones á su país, llamados por el gobierno, esperándose de un momento á otro la declaración de guerra. Ambas naciones se culpan mutuamente sobre la responsabilidad de la ruptura por haber retardado las contestaciones á las notas, enviando en dicho tiempo refuerzos militares á Oriente.

Martas, 9.—En el Congreso se ha promovido un escándalo por negarse el presidente á que se leyese una proposición del Conde de Romanones, relativa á que se discuta el proyecto de saneamiento de la moneda. Todas las minorías protestan de lo

hecho y han acordado presentar un voto de censura contra el Presidente de la Cámara.—Los ministros han celebrado consejo para el despacho de varios asuntos administrativos, ocupándose del conflicto entre Rusia y el Japón, para las declaraciones que deberá hacer nuestro gobierno si llega á estallar la guerra.—Bajo la presidencia de la princesa de Asturias se ha constituido en palacio el patronato de las escuelas asilos, acordando proceder á la recaudación para allegar fondos destinados al sostenimiento de las escuelas.—Unos 500 obreros, han promovido un motín en Valladolid pidiendo que el ayuntamiento diera trabajo á todos ellos, apedreando escaparates; la guardia municipal consiguió disolver á los revoltosos.—En el ayuntamiento de esta corte se ha reunido la comisión que ha de proponer las obras en que han de invertirse los dos millones concedidos á Madrid; la sesión ha resultado infructuosa pues no se ha llegado á un acuerdo sobre cuales sean las obras más necesarias.—De Vigo comunican que un bote de vela perteneciente al acorazado «Resolución» ha volcado en la ría, salvándose de sus catorce tripulantes, doce, pereciendo ahogados los dos restantes.

Extranjero: La ciudad de Baltimore (Estados Unidos), se ve destruida por un incendio causando tales estragos, que para detener su avance se ha hecho saltar con dinamita barrios enteros: los despachos no dan detalles de la catástrofe, solo consideran el caso como una inmensa desdicha de la república americana.—Los republicanos y el comercio de Portugal, protestan de las reformas financieras que el gobierno propone.—Un tribunal de Barsur-Aubs (Francia), ha impuesto diferentes multas á unas religiosas por contravenir la ley sobre las congregaciones.

Miércoles 10.—El voto de censura presentado contra el presidente del Congreso, ha sido desechado por 151 votos de la mayoría contra 84 de todas las minorías. En el Senado continúa el debate político, interviniendo los obispos de Guadix y Jaca para defender á las órdenes religiosas.—En esta corte ocurrieron ayer las siguientes desgracias: un coche que conducía al Instituto de Rubio á un enfermo, se cayó por un terraplén de seis metros de altura, resultando gravemente herido el cohecho y muerto el enfermo; el travía de vapor del Pardo atropelló y mató á un boyero, quedando deshecho uno de los bueyes de la carreta; y, por último, cinco obreros que en una fábrica de hierro se ocupaban en la descarga de este material, se les cayó encima varias barras de gran peso, hirriéndoles gravemente.

Extranjero: Nueve torpederos japoneses han intentado volar los barcos de la escuadra rusa que se encontraban en el puerto exterior de Port-Arthur, resultando algunos barcos con averías. Los mismos japoneses bombardearon ayer dicha plaza, trabándose un combate con los rusos, cuyos resultados se desconocen. Para acumular elementos de guerra con gran rapidez Rusia ha tendido carriles sobre el hielo del gran lago Baikal, esto es, prolongando la vía férrea sobre la superficie helada, para evitarse los trasbordos á que obliga la interrupción de la línea.

Jueves 11.—En el Congreso ha continuado discutiéndose la interpelación acerca de la política comercial con América, y en el Senado el debate político, que á nada conduce.—El fiscal del tribunal supremo, ha dirigido una circular á los fiscales de audiencia referente á la propaganda republicana.—Los estudiantes de Medicina de Valladolid, han celebrado una reunión para pedir que las plazas de practicantes del hospital sean servidas por ellos, según lo prescriben las disposiciones

vigentes; al final de la reunión se promovió un tumulto dirigiéndose todos á la universidad vociferando, y apedreando los faroles.—De la Coruña comunican que el fuerte temporal dificulta las operaciones del puerto, hallándose numerosos barcos pesqueros, imposibilitados de salir al mar.—En Soria ha alcanzado una gran crecida el río Duero, hallándose alarmados por la misma los pueblos ribereños, y en la provincia de León se halla interceptada la vía férrea en diferentes sitios por efecto de las aguas.

Extranjero: En el combate naval de Puerto Arthur siete barcos rusos han resultado con averías, y se dice que otros han sido echados á pique. El número de víctimas han sido 8 marinos rusos muertos y 52 heridos.—Por los asuntos de los Balcanes, Austria ha enviado un aviso á Turquía y Bulgaria, manifestando que se aperebe á poner en movimiento un cuerpo de ejército que apoye, si es preciso, sus advertencias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contestan las que no vengun acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Arévalo. A. R. Se le escribió.
- Pontones. R. S. Las oposiciones aprobadas tienen ese valor en los concursos; la legalización debe ser en forma; enviados presupuestos.
- Salamanca. P. D. Ya estaba hecho; lo siento.
- Puebla de Yeltes. E. P. No puedo servir encargo alguno sin previo pago.
- Almansa. M. U. C. Enviados libros.
- Santander. M. M. Ouesta 1,50 pesetas; la Historia de España estará dentro de unos días.
- Calzada de Oronosa. J. S. Recibida; conforme.
- Cazalla de la Sierra. C. S. Se le escribió.
- Comares. F. S. Remitido «Anuario».
- Quintanilara. E. E. Idem id.
- Alcalá la Real. A. R. Complacido.
- Granada. F. H. Recibidas cuartillas.
- Jimena de la Frontera. M. M. Se presentó y recomendó, pero hay muchos libros aún sin informar. Es preciso esperar instrucciones para lo del material, y seguramente el premito de habilitación será solamente por el expresado concepto.
- Calzada de Ooto. N. D. Se le contestó.
- Alentorn. D. F. Se propoudrá una reforma conveniente cuando se trate de reformar la provisión de escuelas. Ya habrá visto que gestionamos los atrasos.
- Allande-Villavases. J. P. Puede solicitar todas las vacantes que no sean de categoría de oposición.
- Oueva de Río Alhama. E. Z. Remitidos.
- Saelices G. F. Se le contestó.
- Trasvía. P. F. Idem id.
- Urrácal. C. M. Idem id.
- Yepes. M. R. Idem id.
- Tarragona. R. J. No es legal que se anuncie nueva convocatoria, aunque sería justo.
- Segovia. T. C. Se le contestó.
- Cartagena. F. B. Idem id.
- Bustarviejo. Se le remite Anuario; solicite oficio de la junta local, y en su defecto, saque copia del acta.
- Tosil y Masegoso. F. G. Remitidos almanagues y presupuestos; se recomendará el expediente.
- Pillarno. D. S. G. No se ha dictado disposición alguna en ese sentido más que para los de normales.
- Viver de la Sierra. C. P. Tiene que preceeder convenio con el ayuntamiento.
- Retuerto A. R. No tiene derecho á rehabilitación; solamente le serán de abono los años de servicios; puede ingresar por concurso ó oposición.
- Valdeavillo. J. V. Enviados libros.
- Mochinejo. F. G. Abonada suscripción y enviado recibo.
- Morón. M. P. Enviada la Física.
- Sásamo. C. de H. Enviados libros.
- Loja. J. A. Enviados libros y números.
- Galdácano. A. G. Enviado Anuario.
- Figuerosa. J. L. Enviados libros.
- Maquirreáx. G. L. Enviados libros y reloj.
- Vitoria. J. L. Abonada suscripción y enviados libros.

Benitafe. A. A. Abonada suscripción y enviados números.

San Roque de Acebal. F. M. Enviados libros. Mallés. V. Z. Enviados números. Secastilla. R. B. Enviada factura. Jaralejo. J. V. G. Enviados libros. Berastegui. A. G. Idem id. Avila. F. G. Idem id. Suaces. M. del S. de C. Enviado Registro Escolar.

Santander M. R. Se contestó. Puente de San Miguel. J. E. Idem id. Bell-lloch. J. M. Enviado Anuario. Andorra. D. B. Abonada suscripción y enviado Anuario.

Pámanes. S. O. Quedó servido. Castro. V. L. Se le escribió y anotó cambio. Batllín de Sas. P. A. O. Enviados Almanagues; no puede regalarse el «Método de cortes». Rasquera. J. H. Tiene que enviar el billete para que le sea abonado.

San Andrés de Palomar. H. M. Enviado. Paracuellos. J. M. Se le escribió. Agreda. F. S. Idem id. Valdeolmos. M. H. Irán Almanagues y número especial; las visitas de inspección no tienen fecha determinada; el otro asunto creo que no ofrece inconveniente.

Villanueva. S. M. Vea usted en el periódico las gestiones hechas para lograr el pago. Se le remitieron «Anuario» y Almanaque.

Santa María del Berrocal. L. I. No tenemos noticia alguna de ese artículo, ni creemos que exista. Fralles J. D. S. A. Apoyamos la idea de su artículo en la circular y suelto que publicamos.

Hemos remitido los números, Almanagues é impresos pedidos á los señores siguientes: Arenas del Rey, S. F.; Somaén, J. G.; Malaenara, J. G.; Herguñuela, B. M.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Navas de Estena, A. O.; Pérez de la Sierra, A. S.; Gallegor, J. A.; Ujo, R. O.; Sotoca, J. T. M.; Murillo el Cuende, P. P.; Arnés, M. G.; Tarazona, B. C.; Arcos, L. O.

Illán de Vaeas. T. R. No tenemos noticia de que se haya resuelto ese concurso.

Modúvar de la Ouesta. La antigüedad debe contarla desde 1.º de enero, con arreglo á la real orden de 9 del mismo; se le envía Almanaque; no hay ahora grado normal.

Puebla de Vallés. T. L. No puede solicitar fuera de concurso como no sea otra de inferior categoría. Llevando tres años allí podrá pedir en el próximo concurso de traslado ó ascenso.

Guareña. P. M. Presentada su instancia. Bezas. E. T. Suponemos se aclarará el asunto de esos ombramientos. Queda variada la dirección. Campillo. F. M. Dirijase en instancia razonada al delegado de Hazienda de Murcia.

Capellades. S. O. No es fácil nueva convocatoria, aunque sería justo.

LIBRO NUEVO

La enseñanza primaria en Italia

POR

D. Ezequiel Solana

Contiene todo lo relativo á organización general, materias de enseñanza y horas de clase; organización de escuelas, edificios, material didáctico, museos y bibliotecas, comisiones de vigilancia é inspección médica; número de maestros, sueldo, cultura, forma de ser nombrados y jubilaciones; métodos y procedimientos de enseñanza, dirección escolar, programas, campos de experimentación agrícola, patronatos y educatorios, etc., etc. Es un libro curiosísimo é interesante para cuantos se preocupan de los asuntos de la enseñanza, utilísimo y aun necesario para los maestros que se afanan sinceramente por la educación de sus discípulos.

El libro está escrito con observaciones recogidas de visu, en viaje hecho exprofe-so, y á la par que ilustra en el conocimiento completo de lo que es la moderna escuela primaria en Italia, abre orientaciones nuevas para los maestros que buscan el adelanto, en consonancia con las necesidades de la vida.

Pídase á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Precio, 1,50 pesetas ejemplar.

“MERCURIO”

REVISTA MENSUAL IBERO AMERICANA

Madrid: Paseo Recoletos, 23.

Barcelona: Pelayo, 8.

MERCURIO, que es la organizadora de la Exposición en honor del Dr. Quirno Costa y de la Embajada Comercial recién llegada á España de regreso de su patriótico viaje á América, es también una de las Revistas ilustradas más artísticas, más lujosas y más baratas de la Península.

UTIL á los MAESTROS DE ESCUELA y PADRES DE FAMILIA.

Desde el número de enero MERCURIO viene publicando una interesante sección titulada «Para los niños», con artículos que tienen por objeto la difusión de la cultura industrial y mercantil y de los problemas económicos sociales, científicos y de utilidad en la vida moderna. Estos artículos están á cargo de ilustres pedagogos y van acompañados de magníficos CARTELES alusivos de gran tamaño y varios colores.

Todo suscriptor de MERCURIO recibirá doce carteles al año.

Precio de suscripción, 10 pesetas anuales.

PIDANSE NUMEROS DE MUESTRA

Anuario del Maestro para 1904

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

Abogado, profesor por oposición de la escuela normal central, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

(SE PUBLICA EN LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO)

Este libro, que está en el séptimo año de publicación, ha llegado á ser el único tratado de legislación escolar puesto al día, el que contiene todas las novedades del año.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene todas las disposiciones legales dictadas sobre escuelas normales, licencias para ampliar estudios, conmutaciones, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene las nuevas resoluciones sobre provisión de escuelas, concursos único, de ascenso, de traslado, oposiciones, interinidad, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene lista del personal administrativo del ministerio de Instrucción pública, del Consejo, de la Junta de derechos pasivos, de los rectorados, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene almanaque del maestro y notas escolares mensuales de gran interés.

El Anuario del maestro para 1904 es, en suma, un libro necesario para todos los profesores de primera enseñanza que quieran estar al corriente de sus derechos y de sus deberes.

Ejemplar, 2 pesetas

IMPORTANTE.—Los suscriptores que abonen el año 1904 y renuncien al regalo en libros, recibirán, completamente gratis, el Anuario para 1904.

**

Este nuevo libro se halla de venta en las principales librerías, y especialmente en las que siguen:

- Alava, Vitoria. Librería Española, Plaza de Poetas, 24.
- Barcelona. Julián Bastinos, Pelayo, 52, y Sucesores de Camí, Unión, 24.
- Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de Flora, 17.
- Cádiz. J. Romero, Montañés, 7.
- Castellón. Tomás Boix, González Ohermá, 64.
- Coruña. Eduardo Villardefrancos, Castelar, 28.
- Granada. Paulino V. Traveset, Mesones, 52.
- Guadalajara. Saturio Ramírez, Mayor Baja, 21.
- Gulpúzcoa, San Sebastián. J. Baroja é Hijo, Plaza de la Constitución, 1, 2 y 3.
- Huelva. Amador del Piuo, Concepción, 4.
- Logroño. Hijos de Aleson, Portales, 90 y 92; Martínez y Ruiz, Mercado, 120; Viuda de V. de Pablo, Portales, 102.
- Málaga. Antonio Lidón, Alfonso XII, 19; José Duarte, Granada, 43.
- Palencia. Santiago Rincón, Mayor Principal, 48.
- Navarra, Pamplona. Nemesio Aramburu, San Saturnino, 14; Teodoro Bescansa, Mercaderes, 25.
- Salamanca. Francisco Pablos, Sucesor de Pablos y Rodríguez, Isla de Rúa, 1.
- Sevilla. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13, y José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.
- Valladolid. Andrés Martín, Portugaleta, 2; J. Santarén Madrazo.
- Vizcaya, Bilbao. Segundo Salvador, Plaza de Santiago, 2.
- Zaragoza. Cecilio Gasea, Coso, 33, y Plaza de La Seo, 2; Andrés Uriarte, Pilar, 1.

IMPRENTA MODERNA, CAÑOS, 4—MADRID.

el sistema seguro de Segarra Rocamora

SISTEMA SEGURO



papel pautado para

la letra española é inglesa.

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

francco de porte 1—2

8—1